



Verifique Autenticidad
20-2-0150-PH



EXPEDIENTE RADICACIÓN N° 17001-2-20-0182

RESOLUCIÓN No. 20-2-0150-PH
11 de junio de 2020

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

EL CURADOR URBANO NUMERO DOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL CAPITULO XI DE LA LEY 388 DE 1997 Y POR EL DECRETO 1077 de 2015

INFORMACION DE LA SOLICITUD:

No. de radicación: 17001-2-20-0182
Fecha de radicación: 12 de mayo de 2020

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Nombre: BIVENTTI S.A.S
Nit. 901 215 355-1

INFORMACION DEL PREDIO

Barrio: FATIMA
Dirección: C 66 31 11
K 31 66 08
Nombre: BIVENTTI PROPIEDAD HORIZONTAL

HACE CONSTAR

Que BIVENTTI PROPIEDAD HORIZONTAL, fue construido sobre predio cuyas características y particularidades se encuentran contenidas en la Escritura Pública, descrita a continuación:

ESCRITURA NUMERO	FECHA ESCRITURA	NOTARIA	AREA LOTE m ²	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL
5926	18 de septiembre de 2018	SEGUNDA DE MANIZALES	130.00 165.00	100-13965 100-10998	01-02-00-00-0252-0003-0-00-00-0000 01-02-00-00-0252-0004-0-00-00-0000

Que BIVENTTI PROPIEDAD HORIZONTAL, fue construido y modificado con las Licencias de Construcción, descritas a continuación:

LICENCIA NÚMERO	TIPO LICENCIA	AÑO APROBACION	CURADURIA
220186-2014	Construcción	2014	NÚMERO DOS
18-1-0329-LC	Construcción	2018	NÚMERO UNO
19-2-0415-MD	Modificación	2019	NÚMERO DOS
20-2-0083-MD	Modificación	2020	NÚMERO DOS



Verifique Autenticidad
20-2-0150-PH

Que, en el plano presentado para aprobación, las áreas de BIVENTTI PROPIEDAD HORIZONTAL, son las siguientes:

ÁREA CONSTRUIDA	1109.36	m ²
ÁREA PRIVADA	777.48	m ²
ÁREA COMÚN	331.88	m ²
Cantidad de Apartamentos	12	un
Cantidad de Parqueaderos Residentes	2	un
Cantidad de Parqueaderos Visitantes	2	un
Parqueaderos Motos Residentes N. -2.90	5	un
Parqueaderos Motos Residentes N. ±0.00	1 (para 25 cupos)	GL
Locales comerciales	1	un
Cantidad de Depósitos	6	un

Que revisada la modificación a los planos de alindamiento y el cuadro de áreas o proyecto de división del inmueble que se denomina BIVENTTI PROPIEDAD HORIZONTAL, hacen referencia a los planos aprobados con la licencia de construcción, muestran la localización, nomenclatura y área de cada una de las unidades independientes que serán objeto de propiedad exclusiva o particular y señalan las áreas y bienes de uso común, en virtud a lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.3.1 y 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015 y en el artículo 6 de la Ley 675 de 2001.

RESUELVE:

Aprobar tres (3) planos de propiedad horizontal, del inmueble anteriormente descrito y denominado, BIVENTTI PROPIEDAD HORIZONTAL, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.3.1 y 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015 y en el artículo 6 de la Ley 675 de 2001.

Dado en Manizales, 11 de junio de 2020

ING. JOHN JAIRO OSORIO GARCÍA
CURADOR URBANO NÚMERO DOS

NOTIFICACION PERSONAL.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto Legislativo Número 491 del 28 de marzo de 2020, se notifica por medio del correo electrónico a BIVENTTI S.A.S con NIT: 901 215 355-1, de la presente Resolución de APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 20-2-0150-PH, emanada del Despacho del Curador Urbano Número Dos. La notificación o comunicación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la presente resolución. Se le hace saber al Notificado que contra la presente providencia procederán los Recursos de Ley, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo determinado en el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.